



Save the Children

POLITICA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

1. OBJETIVO

El objetivo de esta política de Responsabilidad Medioambiental es definir unas pautas de actuación para toda la organización que ayuden a salvaguardar el Medioambiente. En Save the Children nos preocupa firmemente el impacto de nuestro desempeño en el entorno natural y somos muy conscientes de la importancia de su cuidado en todas nuestras actividades.

Este aspecto queda recogido dentro de nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento y conocimiento por parte de todos los miembros que forman parte de esta Organización, en el apartado 4.12. Respeto al medio ambiente.

Esta política debe ser respetada por todos los profesionales de Save the Children y será de obligado cumplimiento en todas las Sedes y Centros de Intervención propios.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En Save the Children apostamos por la utilización de los recursos de manera racional para reducir la huella ambiental. Para ello, realizamos un control del uso de los mismos, minimizamos los consumos de **energía, agua y papel**, y gestionamos los **residuos** favoreciendo su reciclado.

Todos los trabajadores, voluntarios y colaboradores de Save the Children se deben regir por las siguientes pautas de actuación:

1. Eficiencia energética.

- a) Apagado de las luces siempre que se abandone un despacho, una sala o un área de trabajo.
- b) Apagado del ordenador al finalizar la jornada laboral. Esta medida permite, además de ahorrar energía, cumplir con la política de privacidad de datos de la organización.
- c) Uso responsable de los sistemas de aire acondicionado/calefacción. Se deberán apagar los aparatos de aire acondicionado/calefacción de los despachos y de las salas de reuniones una vez finalizadas las reuniones, siempre que el sistema lo permita.
- d) Uso de bombillas de bajo consumo y halógenos led.
- e) Uso de electrodomésticos de eficiencia energética A o superior en la cocina de uso común.
- f) Fomento del uso de la conexión directa a la red o de baterías recargables para el funcionamiento de los equipos electrónicos.

2. Agua, Papel y otros materiales

- a) Uso eficiente del agua. Se deberá minimizar su consumo utilizando la cantidad indispensable de agua para cada uso (baños, cocina, limpieza).
- b) El agua caliente se empleará únicamente para casos de uso alimentario o higiénico.
- c) Impresión en papel: como norma general, se disminuirá al mínimo la impresión de documentos en papel en línea con nuestro objetivo de oficina “libre de papel”. Adicionalmente, se digitalizarán todos aquellos documentos cuyo archivo sea necesario.

En el caso en que sea imprescindible imprimir en papel, se realizará siempre a doble cara, en blanco/negro y realizando las comprobaciones previas para evitar la impresión de borradores.

- d) Uso de materiales de oficina reciclados y ecológicos, así como productos de limpieza sin contaminantes químicos.

3. Reciclaje de residuos

- a) Reciclaje de papel y cartón. La organización dispone de contenedores para depositar el papel y cartón en cada Sede o Centro de Intervención, que son gestionados para su recogida y correcto tratamiento.
- b) Reciclaje de pilas. Cada Sede o Centro de Intervención dispone de una caja de recogida de pilas usadas, que posteriormente son depositadas en los contenedores específicos habilitados por los Ayuntamientos. En ningún caso deben ser arrojadas a la basura para minimizar su impacto medio ambiental.
- c) Reciclaje de productos orgánicos y plásticos en las cocinas. La organización dispone de contenedores para fomentar el reciclaje de residuos con carteles informativos sobre lo que se debe depositar en cada contenedor.
 - a. **Contenedor amarillo:** destinado a todo tipo de envases y productos de **plástico y metales**, tales como botellas de plástico, envases de alimentación o bolsas, así como latas de refrescos y conservas.
 - b. **Contenedor verde:** destinado a envases de **vidrio**. En la medida de lo posible, se retirarán las tapas de metal o corcho de las botellas y se depositarán de forma separada en el contenedor amarillo.
 - c. **Contenedor naranja:** destinado a restos **orgánicos**.
- d) Dentro de los aseos, se encuentran disponibles contenedores higiénicos para facilitar el tratamiento de los productos de higiene.

3. PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Dentro de su plan de fomento de la responsabilidad medioambiental, la organización promueve la difusión de la cultura y el fomento de la conciencia medioambiental en todos nuestros ámbitos de actuación, impulsando comportamientos responsables con el Medioambiente no sólo en las Sedes o Centros de Intervención propios de Save the Children, sino también en aquellos otros emplazamientos en los que realizamos actividades, tales como colegios y locales municipales, etc.

Para ello, llevamos a cabo diversas acciones de sensibilización, entre ellas:

- desarrollo de actividades de divulgación para generar mayor concienciación de los aspectos ambientales en los centros educativos y locales en los que trabajamos,
- actividades de ocio y tiempo libre para los niños y niñas de nuestros programas relacionadas con el reciclaje y con el cuidado del Medioambiente,
- visitas a la Naturaleza para favorecer el contacto de los niños y niñas con su entorno natural y fomentar su respeto por el mismo.
- fomento del uso del transporte público, de acuerdo al apartado *3.5.3. Transporte Público* de nuestra *Política de Viajes y Locomoción*.